

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Infraestructuras Culturales de la Secretaría General de Políticas Culturales, situado en C/ Levies, núm. 17, 1.ª planta (Sevilla), a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Sevilla, 26 de octubre de 2009.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, el Lugar de los Sucesos de Casas Viejas, en Benalup-Casas Viejas (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, el Lugar de los Sucesos de Casas Viejas, en Benalup-Casas Viejas (Cádiz), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9.3. de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre); 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía; y 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 27 de octubre de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras que se citan.

En el ámbito de cooperación de las actuaciones previstas en el «Protocolo de colaboración celebrado entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y la Excm. Diputación Provincial de Jaén, por el que se fijan las bases y líneas de actuación para la coordinación y mejora de la gestión de los servicios públicos del ciclo integral urbano, en los ámbitos territoriales correspondientes de la provincia de Jaén» suscrito con fecha 21 de enero de 2005, se encuentra incluida la ejecución del «Proyecto de Agrupación de Vertidos Urbanos en Torredelcampo (Jaén)», Clave A5.323.853/0411, Anexo II:

Ámbito sistema de gestión Viboras-Quebrajano, cuyo objeto es realizar la Agrupación de Vertidos de agua en la localidad de Torredelcampo.

La Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente con fecha 14 de agosto de 2007, el «Proyecto Agrupación de Vertidos de Torredelcampo (Jaén)» Clave A5.323.853/0411, y se ha sometido al trámite de información pública, mediante Resolución, de 1 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 210, de 24 de octubre de 2007, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 210, de 24 de octubre de 2007 y en el periódico «El Diario de Jaén», de 25 de octubre de 2007, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torredelcampo, según certificación municipal obrante en el expediente, habiéndose presentado alegaciones que han sido contestadas oportunamente.

Con fecha 7 de octubre de los corrientes la Agencia Andaluza del Agua, solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, en nombre del Ayuntamiento de Torredelcampo en calidad de beneficiario y expropiante, habiéndose adoptado por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008 la delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria, en relación con los bienes y derechos necesarios para la ejecución del referido Proyecto.

Considerando que el citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afección, la aprobación del mismo por Resolución de 21 de agosto de 2008, de la Directora General de Planificación y Gestión, conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio, y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 7 letra j) del Decreto 194/2008, modificado por el Decreto 176/2009 por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto Agrupación de Vertidos Urbanos en Torredelcampo (Jaén)» Clave A5.323.853/0411, que se desarrollarán en el término municipal de Torredelcampo (Jaén), por delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Torredelcampo, el 27 de noviembre de 2008, según Relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo el citado Ayuntamiento beneficiario final de los bienes y derechos expropiados.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Segundo. Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Torredelcampo el día 16 de diciembre de 2009, a las horas que

figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública, los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de los dos últimos años o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estimen pertinente). Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de peritos y Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual y a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y

en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón oficial de edictos servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectadas, podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén, domiciliada en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, Edificio Mirador C.P. 23071, Jaén, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Durante el periodo señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y la relación de los bienes y derechos afectados en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería de Jaén.

Sevilla, 30 de octubre de 2009.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL «PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS URBANOS DE TORREDEL CAMPO (JAÉN)» CLAVE A5.323.853/0411

NÚM. DE FINCA	POL./ MANZANA	PARCELA/ SOLAR	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	SUP. SERVIDUMBRE ACUEDUCTO (m²)	SUP. OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	SUP. EXPROPIACIÓN POR ARQUETAS Y POZOS (m²)	NÚM. OLIVOS AFECTADOS	FECHA	HORA
1	7	9001	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	AV BURGOS 16 Pt:10	MADRID 28036-MADRID	246,03	542,29	6,00	-	16/12/09	09:30
2	7	6	DAMAS LOPEZ MANUEL (HEREDEROS DE)	CL AGUILAR 44	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	216,50	368,00	4,00	1	16/12/09	10:40
3	7	8	JIMENEZ CASTEJON ANA	CL SANTA ANA 1	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	112,02	204,21	0,00	-	16/12/09	12:30
			PARRAS ROSA LUIS	CL SANTA ANA 1	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN						
4	7	10	MARTINEZ JIMENEZ MANUEL	CL QUEBRADIZAS 23	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	200,02	373,35	4,00	-	16/12/09	12:00
5	7	13	CAPISCOL MARTINEZ ANA MARIA	CR ALTA 48	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	163,41	305,48	2,00	-	16/12/09	10:20
6	7	15	CAPISCOL MENDEZ CATALINA	CL CAMILO JOSE CELA 10	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	160,08	300,33	2,00	-	16/12/09	10:30
7	7	17	BLANCA RUBIO ROSA	CL GARCIA REBULL 18 Pt:2 Pt:H1	JAEN 23006-JAEN	184,69	346,22	2,00	-	16/12/09	10:00
			BLANCA JIMENEZ PEDRO JOSE	CL GARCIA REBULL 18 Pt:2 Pt:H1	JAEN 23006-JAEN						
			RUBIO MUÑOZ CATALINA	CL GARCIA REBULL 18 Pt:2 Pt:H1	JAEN 23006-JAEN						
8	7	19	JIMENEZ TORRES MANUEL	CL AVD CONSTITUCION 126	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	166,62	338,96	2,00	-	16/12/09	11:30
			JIMENEZ TORRES ROSARIO	CL AVD CONSTITUCION 126	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN						
9	7	9006	ESTADO M FOMENTO	PS CASTELLANA 67	MADRID-CENTRO 28071-MADRID	0,00	0,00	0,00	-	16/12/09	12:10
10	7	22	COLMENERO PALOMINO JUAN	CL JUAN PARRAS 2 Pt:1 Pt:C	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	187,21	315,26	4,00	-	16/12/09	10:30
11	7	23	BLANCO MORAL FRANCISCO	CL SAN SEBASTIAN 40	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	678,03	1268,07	10	-	16/12/09	10:10
			BLANCO MORAL PEDRO	CL SAN SEBASTIAN 40	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN						
			BLANCO MORAL MANUEL	CL SAN SEBASTIAN 40	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN						
			BLANCO MORAL MICAELA	CL SAN SEBASTIAN 40	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN						
12	7	24	LOPEZ QUESADA JOSEFA (HEREDEROS DE)	AV CONSTITUCION 128	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	357,23	671,91	4,00	-	16/12/09	11:50

NÚM. DE FINCA	POL./ MANZANA	PARCELA/ SOLAR	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	SUP. SERVI- DUMBRE ACUEDUCTO (m²)	SUP. OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	SUP. EXPROPIACIÓN POR ARQUETAS Y POZOS (m²)	NÚM. OLIVOS AFECTADOS	FECHA	HORA
13	7	25	ELICHE RUBIO FRANCISCA	AV MADRID 26	JAEN 23003-JAEN	694,63	1181,56	14,00	1	16/12/09	10:40
14	7	9004	AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	PZ PUEBLO 27	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	83,00	0,00	0,00	-	16/12/09	10:00
15	7	375	GALAN MORAL FRANCISCO	AV OLIMPICO FCO FDES OCHOA 13	ALCORCON 28923-MADRID	101,88	375,54	2,00	-	16/12/09	11:10
16	7	26	GALAN MORAL DOLORES	CL FERNANDO EL CATOLICO 5 PI:1 Pt:A	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	478,20	901,67	8,00	-	16/12/09	11:10
17	7	376	GALAN MORAL AMADOR	CL ASTORGA 3 PI:3	JAEN 23004-JAEN	404,15	504,43	6,00	-	16/12/09	11:00
18	7	28	GALAN MORAL DOLORES	CL FERNANDO EL CATOLICO 5 PI:1 Pt:A	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	303,61	155,11	6,00	-	16/12/09	11:10
19	7	84	ALCANTARA ANGUIA JUANA	AV PUERTA MARTOS 22	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	0,00	5,79	0,00	-	16/12/09	09:40
20	7	83	ALCANTARA ANGUIA JOSEFA	AV CONSTITUCION 56	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	0,00	81,77	0,00	-	16/12/09	09:30
			ALCANTARA MORAL BARTOLOME	AV CONSTITUCION 56	TORREDELCAMPO 23640-JAEN						
21	7	85	ALCANTARA JURADO MANUEL	CL SEBASTIAN MARTINEZ 6 PI:BA	JAEN 23008-JAEN	88,73	1165,67	0,00	-	16/12/09	09:50
			ALCANTARA JURADO PEDRO	C/CARNICERIA 3	TORREDELCAMPO 23640-JAEN						
22	7	86	LOPEZ QUESADA MIGUEL	CL JOSE ANTONIO 97	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	0,00	627,18	0,00	-	16/12/09	12:00
23	7	93	QUESADA Eliche EXPECTACION	CL MAESTRO BARTOLOME 3 PI:3 Pt:C	JAEN 23007-JAEN	1833,19	1734,47	28	19	16/12/09	12:40
			QUESADAS Eliche ANDRES C	CL MAESTRO BARTOLOME 3 Es:BJ	JAEN 23007-JAEN						
			QUESADA Eliche MANUEL VIRGILIO	CL MAESTRO BARTOLOME 3	JAEN 23007-JAEN						
			QUESADA Eliche ADRIANO IGNACIO	CL PINTOR ALFONSO PARRAS 1	TORREDELCAMPO 23640-JAEN						
			QUESADA Eliche MARIA DOLORES	CL MAESTRO BARTOLOME 3 PI:3 Pt:B	JAEN 23007-JAEN						
24	7	77	RUIZ RUIZ DOLORES	CL GRAN PLAZA 1 PI:4 Pt:A	SEVILLA 41005-SEVILLA	0,00	230,36	0,00	-	16/12/09	12:50
25	7	87	RUIZ ZAFRA PEDRO GIL	CL ANCHA 12 PI:3	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	0,00	310,48	0,00	-	16/12/09	12:50
26a	7	88	GADEO LOPEZ RAFAEL	CL MIGUEL HERNANDEZ 1 PI:2 Pt:A	UBEDA 23400-JAEN	0,00	68,62	0,00	-	16/12/09	11:00
26b	7	88	GADEO LOPEZ RAFAEL	CL MIGUEL HERNANDEZ 1 PI:2 Pt:A	UBEDA 23400-JAEN	0,00	805,23	0,00	-	16/12/09	11:00
27	7	94	EXPOSITO CHICA PEDRO	CL VEREDA DE MENGIBAR 1 PI:1	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	704,5	792,7	12	1	16/12/09	10:50
			EXPOSITO CHICA ANTONIO JESUS	CL VEREDA DE MENGIBAR 1	TORREDELCAMPO 23640-JAEN						
			EXPOSITO CHICA MANUEL	CL VEREDA MENGIBAR 1	TORREDELCAMPO 23640-JAEN						
28	7	92	MORAL ALCANTARA JOSE MARIA	CL SAN BARTOLOME 54	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	0,00	231,62	0,00	-	16/12/09	12:10
29	7	97	LOPEZ MORAL DOLORES	PZ MARTIRES 17	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	0,00	144,48	0,00	-	16/12/09	11:50
30	7	96	CANTOS LOPEZ DOLORES	CL SALIDO 19 PI:1	JAEN 23003-JAEN	534,30	972,54	8,00	-	16/12/09	10:10
31	7	9002	CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y T	CL SANTA MARIA DEL VALLE	JAEN 23009-JAEN	21,12	0,00	0,00	-	16/12/09	11:40
32	25	464	QUESADA Eliche EXPECTACION	CL MAESTRO BARTOLOME 3 PI:3 Pt:C	JAEN 23007-JAEN	116,39	247,65	0,00	-	16/12/09	12:40
33	13160	01	HUESO JIMENEZ FRANCISCO	PS ESTACION 68	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	26,37	316,06	0	-	16/12/09	12:20
			MORAL DIAZ PAULA	CL CADIZ 7	TORREDELCAMPO 23640-JAEN						
34	13160	10	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003	CL SIN IDENTIFICAR	JAEN (JAEN)	261,05	582,16	4,00	-	16/12/09	
35		Vial	AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	PZ PUEBLO 27	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	-	-	-	-	16/12/09	10:00
36	13160	17	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003	CL SIN IDENTIFICAR	JAEN (JAEN)	113,64	314,93	-	-		
37	13160	15	RUBIO ZAFRA VICTORIANA	AV CONSTITUCION 50 PI:1B	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	278,20	597,49	4,00	-	16/12/09	12:40
38	13189	07	UNION DE TORREDELCAMPO SDAD COOP ANDALUZA	CR FUERTE REY	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	54,98	116,76	2,00	-	16/12/09	13:00

NÚM. DE FINCA	POL./ MANZANA	PARCELA/ SOLAR	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	SUP. SERVI- DUMBRE ACUEDUCTO (m ²)	SUP. OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SUP. EXPROPIACIÓN POR ARQUETAS Y POZOS (m ²)	NÚM. OLIVOS AFECTADOS	FECHA	HORA
39	13189	05	JIMENEZ COLMENERO ISABEL	CL ANCHA 11	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	143,74	305,43	2,00	-	16/12/09	11:30
40	13189	02	CAPELL JIMENEZ MARIA CARMEN Y DOS MAS	CL JUAN SEBASTIAN ELCANO 12 Pl:3 Pt:C	SEVILLA 41011-SEVILLA	273,94	578,04	2,00	-	16/12/09	10:20
41	6	9006	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	AV BURGOS 16 Pl:10	MADRID 28036-MADRID	276,00	0,00	6,00	-	16/12/09	09:30
42	6	197	CAPELL JIMENEZ MARIA CARMEN	CL JUAN SEBASTIAN ELCANO 12 Pl:3 Pt:C	SEVILLA 41011-SEVILLA	131,99	280,27	2,00	2	16/12/09	10:20
			MARIN CAPELL MARIA DOLORES	CL BENIFERRI 61 Pl:5 Pt:IZ	MADRID 28021-MADRID						
			MARIN CAPELL M CARMEN	CL LONDRES 4 Pl:3 Pt:A	MADRID 28028-MADRID						
43	6	198	ESCRIBANO MORAL ALEJANDRO	CL CARRERA ALTA 8	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	340,71	724,01	4,00	3	16/12/09	10:50
44	13189	03	ALCANTARA COBO FRANCISCO	CL VIRGEN FATIMA 19	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	0,00	12,59	0,00	-	16/12/09	09:50
45	6	200	MORAL MUÑOZ TERESA	CL LA MOSCA 8	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	160,05	304,24	4,00	2	16/12/09	12:20
46	6	305	PARRAS JIMENEZ GABRIEL	CL CRUCES 15	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	97,03	152,87	2,00	-	16/12/09	12:30
47	6	202	JURADO ANGUIA MANUEL	CL CAPITAN CORTES 76	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	131,34	345,30	4,00	-	16/12/09	11:40
48	6	203	JIMENEZ COLMENERO FRANCISCO	PS ESTACION 39 1ªA	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	423,48	796,77	6,00	-	16/12/09	11:20
49	6	204	JURADO ANGUIA MANUEL	CL CAPITAN CORTES 76	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	696,75	1299,45	14,00	1	16/12/09	11:40
50	6	205	ALCANTARA CAPISCOL FRANCISCO (HEREDEROS DE)	CL CARNICERIA 5	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	686,54	1157,27	18,00	1	16/12/09	09:40
51	6	9002	CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y T	CL SANTA MARIA DEL VALLE	JAEN 23009-JAEN	26,81	0,00	0,00	-	16/12/09	11:40

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo del Anteproyecto que se cita.

El municipio de Lopera con una población de unos cuatro mil habitantes, según lo estipulado en el Real Decreto-Ley 11/1995 de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas deberá contar con un sistema de colectores y tratamiento secundario de las aguas residuales. En la actualidad el vertido de las aguas residuales se realiza a través de varios puntos distintos, no contando por tanto con un sistema de colectores que reúna los vertidos y los transporte a una distancia adecuada del casco urbano. Mediante la presente actuación se ejecutará la Concentración de Vertidos y su transporte hasta la EDAR.

A los efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados, el «Anteproyecto, Pliego de Bases y documentación complementaria de la EDAR y Proyecto de Concentración de Vertidos de Lopera (Jaén)». Clave A5.323.938/0411, fue sometido a información pública mediante Resolución, de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Jaén publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 11, de 16 de enero de 2008, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 19, de 24 de enero de 2008, y en el Diario de Jaén, de 18 de enero de 2008, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lopera, según certificación municipal obrante en el expediente, habiéndose presentado alegaciones que han sido contestadas oportunamente.

Con fecha 21 de octubre de 2009 la Agencia Andaluza del Agua, solicita a esta Consejería la incoación del correspon-

diente expediente expropiatorio, en nombre del Ayuntamiento de Lopera en calidad de beneficiario final y expropiante, habiéndose adoptado por Acuerdo del Pleno en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2008 la delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria, en relación con los bienes y derechos necesarios para la ejecución del referido Proyecto.

Considerando que el citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afectación, la aprobación del mismo por Resolución de 19 de junio de 2008, de la Directora General de Planificación y Gestión, conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 7 letra j) del Decreto 194/2008, modificado por el Decreto 176/2009 por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Anteproyecto, Pliego de Bases y documentación complementaria de la EDAR y Proyecto de Concentración de Vertidos de Lopera (Jaén)». Clave A5.323.938/0411, que se desarrollarán